



LOS PACTOS DE MAYO: LA PAZ ENTRE PAÍSES HERMANOS

“La Armada... ha trocado sus funciones de guerra por las tareas que le están encomendadas en la paz.”



Foto DEHN – “Abrazo del Estrecho” – Presidentes Julio A. Roca y Federico Errázuriz



A partir del último cuarto del siglo XIX, Argentina inició un proceso de modernización de sus fuerzas navales, cuyo hito fundamental fue la incorporación de los primeros buques de vapor y hierro, impulsada por el presidente Domingo F. Sarmiento (1868-1874). Luego de la Campaña al Desierto, las tierras patagónicas cobraron una nueva relevancia para el estado argentino. Creada la necesidad de vigilar las costas de esos lares, la Marina de Guerra comenzó a instalar una cadena de prefecturas en la costa atlántica. Con esos avances, el panorama general de la Patagonia había cambiado.

Chile no era ajeno a estas transformaciones, como tampoco a los intereses puestos en el sector austral y en la demarcación de límites en el Estrecho de Magallanes, Cabo de Hornos y canales fueguinos. El país trasandino había ganado la guerra en el Pacífico contra Bolivia y Perú (1879 – 1883) gracias a su superioridad naval. Por lo tanto, Argentina comprendió que debía actualizar sus medios para ponerse en igualdad de condiciones. Eso inició una carrera armamentista entre ambos países donde existió la paz, pero una paz armada.

El rearme de nuestra escuadra de mar se inició en 1890. A lo largo de esta década se incorporaron cruceros, cazatorpederos, acorazados y destructores. Las adquisiciones que dieron a la Flota de Mar un poder respetable fueron cuatro cruceros acorazados: el *Garibaldi* (llamado así por expreso pedido de la República de Italia), *San Martín*, *Belgrano* y *Pueyrredón*. Estos buques de construcción italiana aumentaron el poder de fuego y la velocidad, así como la capacidad de maniobra.

La cuestión de límites pasó por sucesivas crisis que fueron parcialmente superadas por el Tratado de 1881, el Protocolo Adicional de 1893 y el Protocolo de 1896. Por éste último, las partes aceptaron el arbitraje de Gran Bretaña. Sin embargo, durante 1898 la tensión creció. Los periódicos argentinos y chilenos reflejaron este clima, combinando información con duras manifestaciones sobre los acontecimientos.

Fue en este contexto que el presidente Julio A. Roca (1880-1886 y 1898-1904) intentó, mediante una reunión conciliatoria, establecer lazos con su par chileno, el presidente Federico Errázuriz Echaurren. Coordinada la entrevista, el 20 de enero de 1899 Roca emprendió el viaje hacia Punta Arenas, donde se encontraban los principales



buques de la flota trasandina. La comitiva argentina estaba integrada por el ministro de Relaciones Exteriores, Amancio Alcorta, y el ministro de Marina, Martín Rivadavia, entre otros.

Allí se produjo el encuentro de los dos estadistas a bordo del acorazado chileno O'Higgins, desarrollándose las conversaciones desde el 15 al 17 de febrero. Este episodio, conocido como el "Abrazo del Estrecho", tuvo escaso significado en el orden geopolítico y estratégico, ya que no resolvió ninguna de las situaciones que preocupaban, pero alcanzó gran repercusión diplomática y manifestó la voluntad conciliatoria de los dos estados. Sus resultados no se conocieron de inmediato, y solo con la firma de los tratados conocidos como "Pactos de Mayo", se comprendió cabalmente la importancia de aquella reunión.

LOS PACTOS DE MAYO

A pesar de las manifestaciones oficiales de buena voluntad entre ambos gobiernos, los medios gráficos no dejaron de plantear el riesgo latente. Existía la convicción de que la guerra sería inevitable; preocupación que creció a lo largo del año 1901. Entre los estadistas argentinos se conformó un verdadero pacto político que permitió avanzar en las negociaciones: Julio A. Roca, Carlos Pellegrini, Bartolomé Mitre, Amancio Alcorta y Joaquín V. González aportaron su intelecto en beneficio de la paz.

Finalmente, el 28 de mayo de 1902, luego de trabajosas negociaciones, se suscribieron en Santiago de Chile los Pactos de Mayo, conformados por estos tres documentos:

- Acta Preliminar: afirmaba que ambos países deberían rever las cuestiones limítrofes de un modo amistoso, sin pretender expansiones territoriales.
- Tratado General de Arbitraje: establecía que las partes someterían los problemas limítrofes al juicio arbitral de Su Majestad Británica, o del Gobierno de Suiza para el caso de que alguno de los países firmantes interrumpiere sus relaciones con Gran Bretaña. El proyecto argentino refería a ese arbitraje la cuestión de la asignación de las islas Picton y Nueva e islotes adyacentes.



- Convención sobre Limitación de Armamentos Navales: de los tres, interesa particularmente éste último por la importancia que tuvo en el desenvolvimiento de las operaciones y medios navales. Las partes acordaron suspender las construcciones en curso, desistir en la compra de armamentos, y reducir las respectivas escuadras hasta alcanzar una “*discreta equivalencia*”. Por cinco años no se podía adquirir armamento naval sin previo aviso a la otra parte.

Un punto muy importante de esta Convención estableció que la limitación perseguía “... *la defensa natural y el destino permanente de Chile en el Pacífico, y la defensa natural y el destino permanente de la República Argentina en el Atlántico...*” Este señalamiento fortaleció, de manera taxativa, el principio que reservaba la zona de influencia atlántica a Argentina y la del Pacífico a Chile.

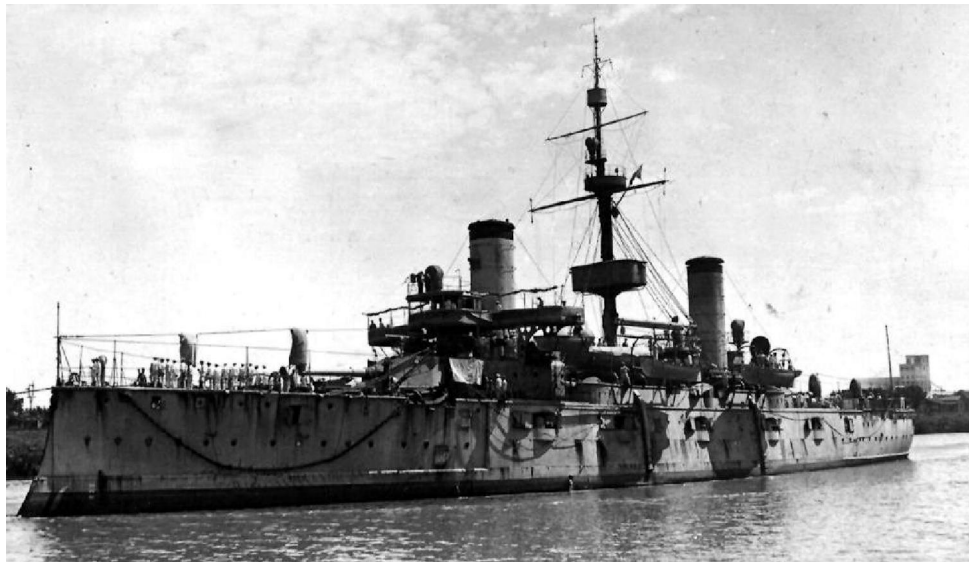


Foto DEHN - Crucero Acorazado Garibaldi (Pasó a desarme en 1902)



Como parte del cumplimiento de los tratados, Argentina debió desarmar el *Garibaldi* y el *Pueyrredón*, y vender los dos cruceros acorazados *Moreno* y *Rivadavia*, todavía bajo construcción en los astilleros italianos. Rebautizados como *Kasuga* y *Nisshin*, respectivamente, fueron adquiridos por Japón y empleados en la guerra contra Rusia en 1905.

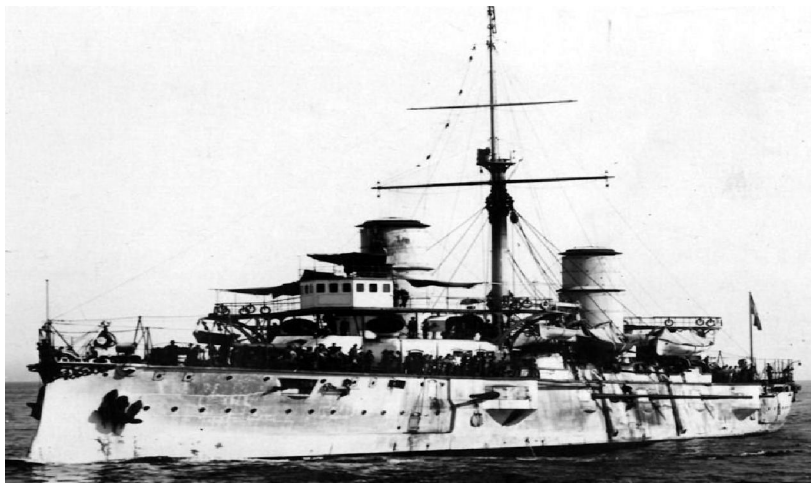


Foto DEHN - Crucero Acorazado Pueyrredón (Pasó a desarme en 1902)

Chile hizo lo propio con dos de sus buques: el acorazado *Capitán Prat* pasó a desarme, y se entregó a Inglaterra una nave en construcción.

La llamada “cuestión de límites” con el país hermano no quedó totalmente resuelta, pero la paz lograda con los pactos brindó, en aquel momento, la mejor oportunidad para consolidar lo hecho, demostrando la buena voluntad de dos países que intentaron sortear sus diferencias. La meta alcanzada trazó el punto de partida hacia nuevos objetivos destinados a colaborar con el progreso de la Nación.

Sebastián Emiliano Morán
Teniente de Fragata
Estudios Históricos Navales